

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 089 - 2008-MDSM

San Miguel, 06 MAYO 2008

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 113-2005/MDSM, de fecha 13 de mayo de 2005, se designó al Señor JULIO CÉSAR ARAKAKI AZATO en el cargo de Secretario General;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, competándole designar, remover así como ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, los servidores y funcionarios públicos, en el ejercicio de sus funciones, desarrollaran con responsabilidad una gestión eficiente, con observancia en la aplicación de normas legales, reglamentarias y estatutarias, a fin de alcanzar los objetivos trazados, así como el cumplimiento de los programas y planes establecidos a través de su política institucional;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa; y en uso de las facultades conferidas por el Inciso 17) del Artículo 20°, y demás concordantes de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Señor JULIO CÉSAR ARAKAKI AZATO, en el cargo de confianza de Secretario General, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el Señor JULIO CÉSAR ARAKAKI AZATO, efectúe la entrega del cargo, bienes y asuntos pendientes de atención, conforme lo establecido por el Artículo 191° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese La presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Dr. Julio César Arakaki Azato
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Distrital de San Miguel
PROVINCIA DE LIMA

SALVADOR HERESI CHICOMA
ALCALDE